

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019, se registraron un total de **280 procedimientos administrativos sancionadores**, 114 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 166¹ por la ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron durante 2019.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2019: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019 se recibieron 136 quejas, e iniciado de oficio 30 procedimientos, por lo que se han radicado **166** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	1
▪ ciudadanos	117
▪ iniciados de oficio	30
▪ otros	18

La materia central de los **166** procedimientos se especifica a continuación:

▪ 134 párrafos 7 y 8	1
▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	116
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	24
▪ omisión de dar respuesta a requerimientos de información	11

¹ Se precisa que aun cuando el último procedimiento ordinario sancionador registrado al momento es el identificado como UT/SCG/Q/INAI/CG/172/2019, en realidad hay 166 procedimientos registrados, ya que 6 de ellos fueron eliminados por haber sido registrados de manera incorrecta, ya que correspondían a cuadernos de antecedentes.

- entrega de dadivas 1
- uso indebido de datos personales 6
- Violencia política de género 2
- otro² 5

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99.12	1 ³	0.88
2017	78	71	91	7	9
2018	312	173	55.4	139	44.6
2019	166	22	13.3	144	86.7
TOTAL	670	379	56.6	291*	43.4

*Correspondientes a 288 expedientes, ya que hay tres acumulaciones.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normatividad aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 11 de noviembre de 2019, se han concluido **733** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 513 resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

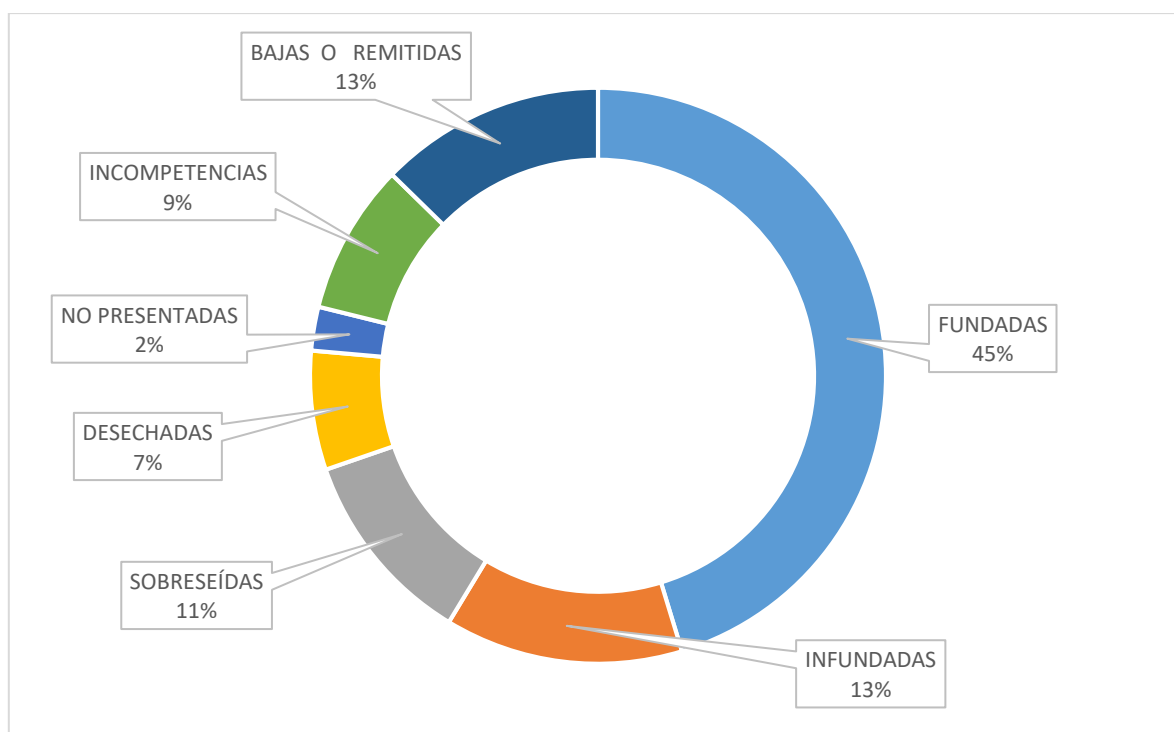
AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPLETENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68

² Se hace referencia al Procedimiento Ordinario Sancionador UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2018, relacionado con la presunta omisión de no devolver la totalidad listas nominales de electores.

³ Se hace referencia al Procedimiento Ordinario Sancionador SCG/Q/DGAR/CG/27/2013, Resuelto en sesión extraordinaria del 22 de enero de 2018 por medio de la Resolución INE/CG29/2018, la cual fue impugnada y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-RAP-15/2018 y SUP-RAP-19/2018, acumulados, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en Acatamiento la sentencia.

2017	45	8	7	2	-	2	7	71
2018	99	20	37	-	5	1	11	173
2019	14	4	0	0	0	1	3	22
TOTAL	332	98	81	49	18	62	93	733

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 733 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 733 POS fueron resueltos a través de 513 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 153 (29.82%), se confirmaron 117 (76.47%), se revocaron 22 (14.37%), en 12 recursos (7.84%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, al momento se encuentra 1 medio de impugnación pendiente de resolución.

De las 513 resoluciones emitidas, sólo se revocaron 22, lo que implica el 95.7% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General

o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2019: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019 se han recibido 114 quejas, mismas que se han radicado como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ por partidos políticos	63
▪ por ciudadanos	29
▪ por oficio	22

La materia central o destacada de estas 114 quejas es la siguiente:

▪ calumnia	10
▪ uso indebido de la pauta	22
▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	38
▪ violaciones al artículo 134, párrafo octavo	3
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	7
▪ violencia política por razones de género	2
▪ Actos anticipados de precampaña o campaña	14
▪ Incumplimiento a la pauta ordenada por el INE	12
▪ Incumplimiento en la retransmisión de la pauta ordenada por el INE	2
▪ Infracciones a las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos	1
▪ Utilización de símbolos religiosos	1
▪ Propaganda Gubernamental en periodo de veda	1
▪ Informe de labores (extraterritorialidad)	1

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2019

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS Y REMISIONES	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2019	114 (1)	95 (2)	17		2 (3)	1.7

Constituyen: (1) 86 expedientes. (2) 68 expedientes. (3) 1 expediente

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2019. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

II. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2019

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019, se solicitaron 67 medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	9
▪ uso indebido de la pauta	18
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafo séptimo	16
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafo octavo	2
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	8
▪ Actos anticipados de precampaña o campaña	8
▪ Infracciones a las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos	1
▪ Utilización de símbolos religiosos	1
▪ Incumplimiento a la pauta ordenada por el INE	3
▪ Uso de programas sociales	1

Las 67 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	48
▪ ciudadanos	16
▪ autoridad electoral	3

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 67 solicitudes:

UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS							
	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES			IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes	Acatamiento
10	57	49*	11	16	-	38	41	-

* Debe precisarse que el primer acuerdo emitido por la CQyD en 2019, derivó de un procedimiento especial sancionador de 2018 (UT/SCG/PE/PAN/CG/454/2018)

De los 49 acuerdos emitidos por la CQyD, únicamente 15 fueron impugnados ante el TEPJF, de los cuales 13 fueron confirmados y 2 desechados, lo que implica el 100% de firmeza.

III. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2019

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019 se recibieron **12** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos **6**
- por Consejera Electoral **2**
- otros **4**

ii. Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	38	4
2019	12	4	8
TOTAL	110	98	12

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	-	7	14	14	3	38
2019	-	1	2	1	-	4
TOTAL	3	32	35	23	5	98

Respecto de las 71⁴ resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018 y 2019, se impugnaron 26, esto es el **36.61%**, de las cuales se confirmaron 22, esto es el **84.61%**, se revocaron 3, lo que representa el **11.53%** y se modificó 1 (**3.84%**).

En ese sentido, **67** resoluciones emitidas por el Consejo General quedaron en los mismos términos en que fueron aprobadas, lo que representa un **94.36%** de la totalidad.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS
71	26 (36.61%)	22 (84.61%)	3 (11.53%)	1 (3.84%)

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en el año 2018 y 2019, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016, 2017, 2018 y 2019.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 de enero al 11 de noviembre de 2019 se han remitido a diversas autoridades 18 escritos de queja presentados ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.

⁴ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (23) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.